

Lo mandaron 10 años a prisión por abusar de hijastras Se guindó después de **condena**

◆ **ADRIANA SOLÍS Y JULIO PEÑA**

Periodista y corresponsal GN

Treinta minutos después de ser condenado a 10 años de cárcel por abusar sexualmente de sus hijastras, un hombre no soportó el peso de la ley y el remordimiento y se ahorcó. El sentenciado de apelli-

dos Leal López se colgó en las celdas del OIJ, en Santa Cruz, Guana- caste.

Durante el debate realizado ayer, a eso de la 1:40 p.m., Leal se mantuvo tranquilo, en silencio, solo habló para aclararle a los jueces que “las versiones que estaban dando eran mentiras”.

A Leal, vecino de Las Pilas de 27

de abril, los jueces lo encontraron responsable de dos delitos de abusos en contra de sus hijastras menores de edad.

Los hechos ocurrieron en el 2007 cuando la mamá de las menores estaba internada, lo que el hombre aprovechó para cometer sus fechorías.



La sentencia fue dictada ayer en la tarde. JULIO PEÑA/GN